



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **026** DE
(16 ENE 2018)

Por la cual se Modifica la Resolución 117 de marzo 28 de 2017 y se designan los Coordinadores de Áreas Académicas de los Programas de Educación Superior para el año 2018-2019, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal k) artículo 24 del acuerdo 05 de 2013," Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, para el óptimo desarrollo de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se hace necesario modificar la designación de tres coordinadores de área y nombrar en su reemplazo a nuevos profesores que apoyen la ejecución de los planes curriculares,

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución de Rectoría No. 117 de marzo 28 de 2017, el cual quedará así:

"Artículo 1º. Designar como Coordinadores de Áreas Académicas de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto técnico Central – ETITC, por el término de un (1) año, a los

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	COORD. AREA ACADEMICA
Fabián De Jesús Presiga Duque	Profesor Tiempo Completo ocasional	Procesos
Luis Eduardo Cano Carvajal	Profesor Tiempo Completo	Energía

Carlos Alberto Cerón	Profesor Tiempo Completo	Idiomas
Wilson Ramiro Camargo Cardozo	Profesor Tiempo Completo	Mecánica
José Alfredo Trejos Motato	Profesor Tiempo Completo	Sistemas
Karen Díaz Restrepo	Profesor Medio tiempo Completo ocasional	Humanidades
Miguel Alfonso Morales Granados	Profesor Tiempo Completo	Automatización
Nubia Cristina Naizaque Aponte	Profesor Tiempo Completo	Ciencias Básicas
Rodrigo Jaimes Abril	Profesor Tiempo Completo	Gestión de Tecnología
Benjamín Rodolfo Quintero Puentes	Profesor Tiempo Completo	Economía y Administración.

PARAGRAFO: La profesora Karen Díaz Restrepo y el profesor Fabián De Jesús Presiga Duque estarán como coordinadores de área durante la vigencia de su vinculación."

ARTICULO 2°. – Comunicar el contenido de la presente resolución a cada uno de los coordinadores designados.

ARTICULO 3°. – Los demás aspectos de la Resolución de Rectoría No. 117 de 2017 que no hayan sido objeto de la presente modificación, continúa rigiendo para todos los efectos jurídicos.

ARTICULO 4°. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

16 ENE 2018

Dada en Bogotá D.C., a

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Olga Lucía Méndez Tafur
Revisó: Félix Jorge Zea Arias
Aprobó: Vicerrector Académico
Aprobó: Secretario General